

Río Gallegos, 19 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.630/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Patricia Adelina Frías de fecha 22 de septiembre de 2022, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2021, durante los días 1 al 15 de noviembre de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y avala la solicitud de la docente;

QUE por Nota N° 734/2022 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria –a) Términos: El término de esta licencia será fijado de acuerdo a la antigüedad que registra el docente al 31 de diciembre del año al que le corresponda el beneficio y de acuerdo con la siguiente escala: 2 - Más de QUINCE (15) años de antigüedad: CUARENTA Y CINCO (45) días corridos. En este caso la licencia podrá ser fraccionada en dos períodos, de los cuales el primero coincidirá con el período de receso estival anual establecido por la Institución Universitaria, no pudiendo ser menor a TREINTA (30) días corridos. El resto de la licencia anual ordinaria, el docente la tomará de acuerdo a su planificación anual y de modo de no afectar el normal desenvolvimiento de la actividad académica. El período de licencia no gozada no podrá ser acumulado con la licencia anual siguiente, debiendo gozarse hasta el 30 de noviembre de cada año, su comunicación deberá realizarse con CUARENTA Y CINCO (45) días de anticipación;

QUE por Disposición N° 765/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, durante los días 17 al 21 de octubre de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DEL DECANATO  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la docente Patricia Adelina FRIAS (C.U.I.L.N° 27-25041902-9) Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021, en el cargo de Carrera Académica; Código de Cargo 4AS—5-10324-P; Categoría Ayudante de Docencia; Carácter Efectivo; Dedicación Simple; Área Metodología de las Ciencias Sociales; afectado a la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación; Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales ICASUR, sede UARG; Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los días restantes desde el 1 al 15 de noviembre de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



**Dra. Karina Franciscovic**  
VICEDECANA

DISPOSICIÓN

N° 770/2022